



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1133-2018-R

Lambayeque, 28 de agosto del 2018

#### VISTO:

El expediente N° 3948-2018-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación, solicitando ratificación de resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N°332-2018-VRINV, el Vicerrector de Investigación, manifiesta que el M.Sc. Isidoro Benites Morales, Jefe de la Oficina de Promoción de las Investigaciones – VRINV, ha considerado el dictado del curso "Metodología de la Investigación Científica", dirigido a los estudiantes integrantes de los diferentes Semilleros de Investigación de la UNPRG; evento que se desarrollará del 18 de agosto al 15 de setiembre del 2018, y es autofinanciado;

Asimismo, señala que este curso taller constituye un proceso formativo para compartir experiencias en el trabajo de la investigación en la Universidad, así como de los procesos de asesoramiento de trabajos de tesis en pre grado; por ello, que ha emitido la Resolución N°077-2018-VRINV, aprobando el dictado del curso "Metodología de la Investigación Científica";

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución N° 077-2018-VRINV, de fecha 10 de agosto del 2018, emitida por el Vicerrectorado de Investigación, que resuelve, aprobar el dictado del curso: "Metodología de la Investigación Científica", dirigido a los estudiantes integrantes del Semillero Nativo de Mórrope, a realizarse en la Asociación de Estudiantes Universitarios – ASUM- Mórrope; del 18 de agosto al 15 de setiembre; el mismo que es autofinanciado; que en anexo forma parte de la mencionada resolución.

2°. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Facultades, Oficina de Promoción de las Investigaciones – VRINV, interesados, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General (e)

mclp



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector